



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001342-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez ejecutado el Plan Bienal de Formación Turística 2013-2014, en los próximos programas de formación se intensifique la presencia de criterios de especialización, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001342, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez ejecutado el Plan Bienal de Formación Turística 2013-2014, en los próximos programas de formación se intensifique la presencia de criterios de especialización.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

Los recursos humanos del sector turístico son el escaparate del sector, y generalmente son el primer contacto que el turista tiene con un destino. Por ello, una buena parte de la competitividad del turismo reside en la formación de los profesionales que forman parte de la cadena de valor turístico.

Por otro lado, el sector turístico ha experimentado una importante evolución en los últimos años, sobre todo en clave de demanda. El turista ya no es hoy un mero espectador pasivo en un destino sino que busca vivir experiencias a través del consumo de un producto



turístico. Esta circunstancia obliga a la oferta a la especialización, y a la necesidad de crear productos especializados difícilmente imitables por otros destinos.

La competitividad reclama especialización, y por tanto, desde el punto de vista de los recursos humanos del sector turístico, exige la presencia de expertos en los diversos productos turísticos. Por ello, la Junta de Castilla y León ha diseñado acciones formativas para fomentar la formación específica en determinados productos ya consolidados en Castilla y León, como por ejemplo el Turismo Rural y el Turismo Activo y en aquellos en los que Castilla y León tiene una indudable potencialidad, como por ejemplo, el enoturismo.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez ejecutado el Plan Bienal de Formación Turística 2013-2014, en los próximos programas de formación se intensifique la presencia de criterios de especialización, con el objetivo de continuar la formación de expertos en las diversas materias turísticas que contribuyan a incrementar la calidad de los productos turísticos especializados".

Valladolid, 9 de octubre de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo